

DESOCUPACIÓN DE LOS OCUPAS CON “K”

En aras a contrastar con otros operadores jurídicos, la aplicabilidad práctica de la Ley 5/2018, sobre ocupación ilegal de viviendas, tras 7 meses desde su entrada en vigor, la abogada del despacho, **MARIA ESCOLÀ**, asiste a la conferencia “*Comentarios a la Ley 5/2018 sobre ocupación ilegal de viviendas*” impartida por la Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 48 de Barcelona, doña Mª José Hernández González, celebrada en el ICAB el 12 de febrero de 2019, dentro de los actos de la festividad de Sant Raimon de Penyafort.

La Ley 5/2018, modificó la Ley de Enjuiciamiento Civil, introduciendo un nuevo cauce procesal, pensado para amparar a personas físicas propietarias y poseedoras legítimas de viviendas frente al fenómeno tan habitual en nuestros días de la denominada “*okupación*” por personas o grupos organizados de carácter ilegal.

Introduce un trámite incidental *ad hoc*, por el que, una vez presentada la demanda, se requerirá, si así lo solicita el demandante, a los ignorados ocupantes (cualquiera que se encuentre en ese momento en la vivienda) para que en el plazo de 5 días aporten título que justifique su situación posesoria, y, en caso de que no lo aporten, el juzgado ordenará mediante auto la inmediata entrega de la posesión de la vivienda al demandante. Auto que además es irrecurrible y se ejecutará sin necesidad de que transcurra el plazo de voluntario cumplimiento de 20 días.

Lo más relevante y destacable de la aplicabilidad de la aludida ley hasta la fecha, es que se está consiguiendo su principal razón de ser, que es la de aportar agilidad y rapidez a los procedimientos judiciales de desahucio contra okupas, así como a la ejecución del lanzamiento y efectiva recuperación de la vivienda, que hasta entonces se demoraban en exceso causando graves perjuicios a los propietarios.

Pero estas ventajas vienen limitadas a que se interpongan las acciones judiciales en el plazo máximo de un año desde que se produce el hecho perturbador, por lo que conviene activarse cuanto antes.